1. OBJETIVO

Realizar una verificación estricta de los proveedores de transporte utilizando bases de datos confiables, para prevenir cualquier riesgo que se pueda presentar en la prestacion del servicio de transporte.

2. ALCANCE

Aplica para todos los proveedores de transporte de la empresa.

3. RESPONSABLES

- Sedes operativas
- Director logistico
- Coordinador logistico
- Auxiliar Administrativo

4. GLOSARIO

- Antecedente disciplinario: reporte negativo generado por la Procuraduría general de la nación
- CONTRALORIA: Permite conocer investigaciones de juicios fiscales y jurisdicción coactiva
- Antecedente operativo: reporte negativo realizado por empresas de transporte en COLFECAR.
- COLFECAR: Federación colombiana de transportadores de carga por carretera.
- POLICIA: Dirección de Policía judicial.
- Lista Clinton ofac: listado de empresas y personas sindicadas de tener relaciones con dineros provenientes del narcotráfico en el mundo, originada por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (Office of Foreign Assets Control (OFAC)) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.
- MINTRANSPORTE: Ministerio de Transporte.
- Novedad: reporte negativo en las referencias laborales de un proveedor de transporte.
- RUNT: Registro único nacional de tránsito.
- SIMIT: Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito.
- SOAT: seguro obligatorio de accidentes de tránsito.

INSTRUCTIVO VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS Y ANTECEDENTES DE PROVEEDORES DE TRANSPORTE

- 1. Las sedes operativas envían la información básica del proveedor de transporte al correo <u>auxiliaradministrativo@interandina.com.co</u>, según el formato FOLG77 para su respectiva verificación. Además se debe anexar:
 - Tarjeta de propiedad.
 - Soat del vehículo.
 - Pantallazos de prueba del satelital verificado.

Nota: Modelo del vehículo (el modelo del vehículo no debe exceder los 30 años de lo contrario debe estar repotenciado). Las sedes deben verificar muy bien la información (celulares, satelitales, empresas, etc.) antes de enviarla a la principal para su verificación, esto con el fin de evitar inconvenientes del seguimiento en ruta.

2. Se verifica el historial que tenga el conductor y vehículo con Interandina, verificando la fecha del último viaje y el tipo de mercancía transportada durante el último año (Ver tabla adjunta). Para los conductores y vehículos que no hayan cargado durante los últimos 5 meses con ICSA, se procede a realizar nuevamente la verificación de antecedentes y referencias laborales.

NOTA	TIPO		
Mercancía de todo tipo	Exportación, transportes de producto terminado y transportes de mercancía general		
	Importación		
Bajo riesgo	Fibra secundaria		
	Transporte de materia prima.		

- **3.** Se procede a llamar a las 2 empresas que sean más reconocidas para hacer la respectiva verificación, y de esta manera se debe diligenciar el FOLG42, con la siguiente información.
 - Persona que referencia/ cargo.
 - Confirmación Nombre y teléfono tenedor.
 - Placa del vehículo con el que cargó
 - El último viaje en qué fecha lo realizo y en que ruta
 - Que tan frecuente transporta por la empresa.
 - Durante cuánto tiempo ha cargado por la empresa.
 - Tipo de mercancías transportadas.
 - Si ha transportado exportaciones.
 - Si ha presentado novedades o inconvenientes.
- **4.** Después de la verificación de las referencias laborales, se da paso a la verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios y operativos, de la siguiente manera.

BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES			
CONDUCTOR VEHICULO		TENEDOR Y PROPIETARIO	
Lista Clinton - Ofac	Runt (Vigencia Soat, Tecnicomecanica,	Policía	
	vehículo repotenciado). ***		
Procuraduría	Colfecar	Lista Clinton - Ofac	
Colfecar		Procuraduría	
Contraloría		Colfecar	
Runt (Vigencia Licencia)		Contraloría	
Policía			
Simit			
Interpol		Interpol	
Antecedentes Judiciales		Antecedentes Judiciales	
Ministerio de transporte	Ministerio de Transporte		
Registraduría **			

^{**} Solo se verifica en esta página cuando se tienen inconvenientes con la cédula, Cuando el tercero no se encuentra registrado en la Procuraduría, o Cuando aparezca alguna inexactitud en los datos de la procuraduría.

- *** En la parte del Soat, se revisa el número de la póliza y se confronta con el documento escaneado que envía la sede, esto se realiza con el fin de evitar vehículos gemeliados.
 - 4.1 Antecedentes judiciales (POLICIA): Se ingresa a la página web http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/home1, se hace clic en la imagen "CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES", se buscan los antecedentes y se registra la información en el FOLG42.
 - **4.2 Antecedentes COLFECAR:** Se verifica en la página web http://www.sicex.com/newsitt/home.php, registrando la información encontrada en el FOLG42 y FOLG43.
 - **4.3** Antecedentes violaciones normas de tránsito SIMIT: Se ingresa a la página web: http://www.simit.org.co/simit/menu/menu inicial.jsp , registrando la información encontrada en el FOLG42.

El monto máximo de la multa registrada en el SIMIT puede ser hasta de \$4.000.000 de pesos, teniendo en cuenta que sean multas de bajo riesgo como se indica a continuación:

- No uso de cinturón de seguridad, ya que es muy frecuente que no lo usen por sus largas jornadas de conducción.
 - Hablar por celular mientras conduce, pues es una práctica común y es considerada de bajo riesgo porque los proveedores de transporte conducen a baja velocidad.
 - Transitar en horarios restringidos, pues esta práctica es común en fines de semana, y simplemente los vehículos transitan hasta que sean detenidos por alguna autoridad.

INSTRUCTIVO VERIFICACION DE REFERENCIAS Y ANTECEDENTES DE PROVEEDORES DE TRANSPORTE INLG03.23 Página 4 de 8

- **4.4 Antecedentes Disciplinarios (PROCURADURÍA)**: Se ingresa a la página web http://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/Generar.aspx, registrando la información encontrada en el FOLG42 y en el FOLG43.
- 4.5 Antecedentes Judiciales: Se ingresa a la página http://www.expedientes.co/ utilizando el usuario y contraseña asignado (Confidencial), se registran los resultados de la información encontrada en el FOLG42 (para el conductor) y en el FOLG43 (Para Propietario y tenedor). En caso de encontrar alguna novedad, se consulta la tabla del punto 6 de este instructivo.
- 4.7 Certificado Tecnicomecanica vigente MINTRANSPORTE RUNT: Se ingresa a la página web http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/1.030509.html?dif=543d088c038ccc478 <a href="http://www.runt.com.com.com.com.com.com.com.com.com
- **4.8 SOAT vigente MINTRANSPORTE RUNT:** Se ingresa a la página web http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/1.030509.html?dif=543d088c038ccc478 37354548ba520a9, registrando la información encontrada en el FOLG43.
- 4.9 Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución MINTRANSPORTE RUNT: Se ingresa a la página web http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/1.030509.html?dif=543d088c038ccc47837354548ba520a9, registrando la información encontrada en el FOLG43. (solo aplica para vehículo de modelo 2010 en adelante, exceptuando camionetas y turbos).
- **4.10 Verificación en Lista Clinton OFAC**: se ingresa a la página web http://sdnsearch.ofac.treas.gov/default.aspx, registrando la información encontrada en el FOLG42 y en el FOLG43.
- **4.11 Verificación en Contraloría**: Se ingresa a la página web http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-natural, registrando la información encontrada en el FOLG43.
- 4.12 Verificación de cedula de ciudadanía en la Registraduría: Se ingresa a la página web http://web.registraduria.gov.co/servicios/certificado.htm, se hace clic en la expedición del certificado, se digita la cedula y se genera el certificado. Luego de este proceso se guarda por número de cedula y se registra lo encontrado en el FOLG42. Este paso aplica únicamente en los siguientes casos:
 - Cuando el tercero no se encuentra registrado en la Procuraduría.
 - Cuando aparezca alguna inexactitud en los datos de la procuraduría.
- 4.13. Consulta en la página del Ministerio de Transporte: Se ingresa a la página web http://rndc.mintransporte.gov.co/, se digita la cédula y/o placa donde se verifica los viajes realizados. Luego se guarda el pantallazo tanto en conductor, como en vehículo y se registra la revisión en el FOLG42 y FOLG43. De igual manera se debe consultar la ultima empresa por la que cargó, la fecha y la ruta del último viaje. Se consultan los 3 últimos meses y se diligencian las 2 ultimas empresas con su respectiva cantidad de viajes.
- **4.14. Consulta en la página de la Interpol**: Se ingresa a la página web http://www.interpol.int/es/notice/search/wanted, se digita el nombre, apellido y

INSTRUCTIVO VERIFICACION DE REFERENCIAS Y ANTECEDENTES DE PROVEEDORES DE TRANSPORTE INLG03.23 Página 5 de 8

nacionalidad (si se conoce). Luego se guarda el pantallazo tanto en conductor, como en propietario y tenedor y se registra la revisión en el FOLG42 y FOLG43.

NOTA: En todos los pantallazos de la verificación de antecedentes se debe evidenciar "siempre" la fecha y hora de la consulta.

Para los numerales anteriores del 4.1 – 4.13. Se tiene en cuenta la siguiente tabla:

TIDO DE ANTECEDENTE	LICHARIO	CLAVE	REQUERIDA PARA			
TIPO DE ANTECEDENTE	TIPO DE ANTECEDENTE USUARIO CLAVE		Placa	Cond.	Prop.	Ten.
ANTECEDENTES JUCIDIALES	p.cardona@interandina.com.co	expe0001		х	х	х
COLFECAR	INTERANDINA	inter2016	х	х		
CONTRALORIA	-	-		х	х	х
DIJIN	-	-		х	х	х
LISTA CLINTON	-	-		х	х	х
MINISTERIO	-	-	Х	х		
PROCURADURIA	-	-		х	х	х
RUNT	-	-	х	х		
SIMIT	-	-		х		
INTERPOL	-	+		х	х	х

TODOS LOS PANTALLAZOS SE PEGAN EN WORD Y SE SUBEN AL SISTRANS, JUNTO CON LOS FORMATOS FOLG 42 Y FOLG43, DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS, TANTO A TERCEROS (CONDUCTOR, TENEDOR, PROPIETARIO), COMO AL VEHICULO.

NOTA:

Los formatos FOLG42 VERIFICACION INICIAL DE REFERENCIAS Y ANTECEDENTES A CONDUCTORES y FOLG43 VERIFICACION INICIAL DE REFERENCIAS Y ANTECEDENTES A VEHICULOS, PROPIETARIOS Y TENEDORES tienen una casilla en la parte inferior llamada "OBSERVACIONES", la cual será diligenciada en caso que el conductor y/o vehículo aparezca reportado en alguna de las páginas de antecedentes especificando la causa del reporte. En el caso de tratarse de multas, se debe especificar el código de las mismas.

5. Luego de realizar la verificación de referencias y antecedentes, se le informa al Director o a los Coordinadores Logísticos si existe alguna referencia laboral negativa o algún antecedente entre las bases de datos consultadas. Para determinar en qué casos NO se aprueba el conductor, tenedor, propietario o vehículo, se aplica la siguiente tabla:

CONSULTADO	BASE DE DATOS CONSULTADA	CRITERIO	DECISION
	Lista Clinton	Está Reportado	Se rechaza
	Interpol	Está Reportado	Se rechaza
CONDUCTOR	Procuraduría	Si se trata de un delito grave con reporte menor a 3 años. Son delitos graves:	Se rechaza
	Colfecar		

INSTRUCTIVO VERIFICACION DE REFERENCIAS Y ANTECEDENTES DE PROVEEDORES DE TRANSPORTE INLG03.23

			Página	6 de 8
	Policía Nacional	- Hurto o no entrega. - Saqueo. - Contaminación.	- Apropiación de anticipo. - Violación. - Secuestro.	
	(DIJIN)	_	con reporte mayor a 3 años. Son	Se aprueba si
		delitos graves: - Hurto o no entrega.	- Apropiación de anticipo.	ICSA determina que no hay riesgo para la
		- Saqueo. - Contaminación. - Homicidio.	- Violación. - Secuestro.	empresa o para la carga.
		1	r al conductor el respectivo Paz y Salvo lo presenta esto indica que no sociedad.	
			o está tipificado como grave, lo nductor y determinar si su delito empresa o para la carga.	
	RUNT	Licencia de conducción venc		Se rechaza
	SIMIT	Son multas leves: - Hablar por celular mier - No utilizar el cinturón o - Transportar en horario Si las multas son mayores a	de seguridad.	Se rechaza.
TENEDOR	Lista Clinton	Está reportado		Se rechaza
	Interpol	Está Reportado		Se rechaza
PROPIETARIO	Lista Clinton	Está reportado		Se rechaza
	Interpol	Está Reportado		Se rechaza
	Colfecar	Se determina si se trata de u años. Son delitos graves:	n delito grave con reporte menor a 3	Se rechaza
		Hurto o no entrega.Saqueo.Contaminación.		
		Se determina si se trata de u años. Son delitos graves:	n delito grave con reporte mayor a 3	Se aprueba si ICSA determina que no hay
		- Hurto o no entrega.		riesgo para la
VEHICULO		- Saqueo. - Contaminación.		empresa o par la carga.
		sobre el delito reportado. Si	r al tenedor el respectivo Paz y Salvo lo presenta esto indica que no	
		renrecenta un riecgo nara la	cociodad	

6. Para la aceptación o rechazo del proveedor de transporte en cuanto a los antecedentes judiciales, se tiene en cuenta la siguiente tabla:

SOAT o Revisión técnico mecánica vencidas.

Mayor a 30 años de fabricación o repotenciación.

representa un riesgo para la sociedad.

RUNT

Modelo del

vehículo

NIVEL	TITULO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO
ALTO	DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA	EN LOS DELITOS COMO HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES SE DEBE SOLICITAR COPIA DE LA SENTENCIA, YA QUE PUEDE TRATARSE DE UN DELITO CULPOSO (NO MEDIO VOLUNTAD EN EL ACTUAR DEL SUJETO)	SE SOLICITA LA SENTENCIA DEL PROCESO, Y SI ESTA ES CULPOSA ES SEGURO SELECCIONAR A ESTA PERSONA (QUIERE DECIR QUE POR EJEMPLO

Si se trata de un delito que no está tipificado como grave, lo indicado es hablar con el conductor y determinar si su delito representa un riesgo para la empresa o para la carga.

Se rechaza

Se rechaza

INSTRUCTIVO VERIFICACION DE REFERENCIAS Y ANTECEDENTES DE PROVEEDORES DE TRANSPORTE INLG03.23 Página 7 de 8



			ragilia / ue o
			FUE EL RESULTADO DE UN CHOQUE, QUE SERÍA LO MÁS COMÚN).
	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS	NUNCA ES CULPOSO, SOLAMENTE CON UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA SERIA SEGURO CONTINUAR TRABAJANDO CON LA PERSONA	SE RECHAZA DE INMEDIATO A LA PERSONA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
	HURTO	NUNCA ES CULPOSO, SOLAMENTE CON UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA SERIA SEGURO CONTINUAR TRABAJANDO CON LA PERSONA	SI ES NUEVO SE RECHAZA INMEDIATAMENTE A LA PERSONA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. A LOS ANTIGUOS (ANTERIORES A 30/03/2016) SE LES SOLICITA LA SENTENCIA DEL PROCESO, Y SI ESTA ES ABSOLUTORIA ES SEGURO CONTINUAR CON ESTA PERSONA.
	DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	SON DELITOS QUE VAN DESDE ENVENAMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO HASTA VENTA DE ESTUPEFACIENTES	SE RECHAZA DE INMEDIATO A LA PERSONA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
MEDIO	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	ES UN AMBITO DE DELITOS MUY VARIADO, VA DESDE LA PROVOCACION DE INCENDIOS HASTA EL ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS.	SE DEBE PEDIR COPIA DE LA SENTENCIA PARA DETERMINAR LA GRAVEDAD DEL DELITO Y LA SEGURIDAD DE LA CARGA
MEDIO	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	SE TRATA DE DELITOS COMO FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, ALTERACION DE TODO TIPO DE CERTIFICADOS, ETC.	SE DEBE PEDIR COPIA DE LA SENTENCIA PARA DETERMINAR LA GRAVEDAD DEL DELITO Y LA SEGURIDAD DE LA CARGA
	CIVILES	SON PROCESOS EN DONDE SE DEFINEN LAS RELACIONES JURIDICAS DE LOS SUJETOS PROCESALES Y LA APLICACION DE LAS LEYES CIVILES A LOS CASOS CONCRETOS DE CONTROVERSIA DE LAS PARTES	
	FAMILIA	SON PROCESOS EN DONDE LO QUE SE PERSIGUE ES EL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, SUCESIONES, FIJACIONES DE CUOTA ALIMENTARIA, ETC, NO SE COMPROMETE LA SEGURIDAD DE LA CARGA A TRANSPORTAR	
	EJECUTIVOS	SON PROCESOS EN DONDE LO QUE SE PERSIGUE ES EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACION DE CARÁCTER ECONOMICO	
	INASISTENCIA ALIMENTARIA- PENAL	ES UN PROCESO EN EL QUE SE PERSIGUE EL PAGO DE UNA CUOTA ALIMENTARIA O HASTA 4 AÑOS DE CARCEL POR EL INCUMPLIMIENTO, ES EXCARCELABLE Y NO COMPROMETE LA SEGURIDAD DE LA CARGA	NO AFECTAN LA SEGURIDAD DE LA OPERACIÓN, NO ES NECESARIO SOLICITAR DOCUMENTACION ADICIONAL. SE APRUEBA LA SELECCIÓN DE ESTA PERSONA.
	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	ES EL PASO SIGUIENTE DESPUES DEL DIVORCIO, NO COMPROMETE LA SEGURIDAD DE LA CARGA	
	QUERELLA	LOS DELITOS QUERELLABLES SON DELITOS QUE SE PUEDEN TERMINAR EN CUALQUIER MOMENTO POR PETICION DEL DENUNCIANTE, ESPECIALMENTE BUSCAN MANTENER LA SANA CONVIVENCIA EN SOCIEDAD	
	LABORALES	SON PROCESOS QUE NACEN DE CONTROVERSIAS EN LA RELACION TRABAJADOR EMPLEADOR, NO COMPROMETE LA SEGURIDAD DE LA CARGA	

NOTA: * Toda la documentación solicitada debe almacenarse junto con los antecedentes de la persona y sólo se solicita una vez. Los encargados de definir si se trabaja con una persona que tiene una novedad son el Gerente, el Director Logístico y el Coordinador Administrativo.

7. El Director o los Coordinadores logísticos toman la decisión de aprobación o rechazo del proveedor de transporte en evaluación, procurando siempre seleccionar proveedores de

INSTRUCTIVO VERIFICACION DE REFERENCIAS Y ANTECEDENTES DE PROVEEDORES DE TRANSPORTE INLG03.23 Página 8 de 8

transporte idóneos (sin antecedentes, sin referencias laborales negativas, sin multas de alto riesgo que superen los 4 millones de pesos).

- **8.** Cuando en las sedes operativas planillen un vehículo o tercero con antecedentes vencidos (5 meses de inactividad en ICSA), la auxiliar administrativa, recibe automáticamente un correo generado por el Sistrans donde se manifiesta el vencimiento, y se inicia nuevamente desde el punto 3, donde la sede envía por correo a la auxiliar administrativa solicitud de actualización, con dos referencias laborales.
 - **NOTA 1:** En caso de que el conductor y/o vehículo lleve más de 3 meses que no carga por ICSA, las sedes deberán enviar la solicitud de referencias como si fuese la primera vez que transportará por ICSA.
 - **NOTA 2:** En caso de solo ser una renovación de antecedentes (conductores y/o vehículos activos en ICSA) se aplica desde el punto 4 y se diligencia la información en el *FOLG95* Formato de renovación de antecedentes.
- **9.** Si se presentan novedades tanto en referencias como antecedentes, se debe remitir al coordinador encargado de acuerdo a la ruta del manifiesto y este debe indicarle que hacer, siempre dentro de los parámetros del instructivo; se puede llegar incluso a suspender el proceso de despacho por este motivo.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Ana María Jiménez Trujillo	Paola Cardona Martínez	Jorge Diego Cardona Bustamante
Asistente de sistemas de	Coordinadora Administrativa	
gestión y recursos humanos		
Sindy Yuliana Saldarriaga R	David Covelli Cardona	
Auxiliar Administrativa	Coordinador Logístico	Director Logístico
20/04/2018	20/04/2018	20/04/2018